



Escudo de España



Declaración institucional por el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad.

Adaptación en Lectura Fácil:





Índice

¿Qué es este documento?	2
Palabras que debes conocer	3
Accesibilidad universal	4
Artículo 49 de la Constitución Española	4
Atención temprana	4
Capacitismo	5
Comisión Europea	5
Consejo de Ministros	6
Estrategia Europea sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030	6
Internamiento involuntario	7
Ley de Enjuiciamiento Civil	7
Acuerdo para aprobar la declaración institucional	8
¿Qué cambia con el nuevo artículo 49?	10
¿Qué leyes se están cambiando?	11
Cambios sobre los apoyos a las personas con problemas de salud mental	13
Cambios sobre accesibilidad y vida independiente	14
Cambios sobre acceso a la justicia	15
Sobre las mujeres y niñas con discapacidad	15
Derecho al trabajo	16
España y Europa	16
Fecha y firma de la declaración	17



¿Qué es este documento?

Este documento es una adaptación a Lectura Fácil, está escrito siguiendo la norma oficial UNE 153101:2018 EX de Lectura Fácil. Esta norma explica cómo deben ser los textos para que sean fáciles de entender.

Esta adaptación la hace el Centro Español de Accesibilidad Cognitiva.

Este documento en Lectura fácil es un acuerdo para aprobar una declaración institucional.

Una declaración institucional es una comunicación que hacen las instituciones públicas sobre un tema que les preocupa o que es importante.

Este acuerdo es para aprobar la declaración institucional por el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad.



Palabras que debes conocer

Antes de leer este texto
queremos explicarte algunas palabras
que puede ser difíciles de entender.

Este es un apartado que recoge las palabras
que son difíciles de entender
y están en lectura fácil.
Encontrarás las palabras
y el significado de cada una de las palabras
en orden del abecedario español.

El abecedario es un conjunto de 27 letras
que usamos para formar las palabras
y siguen un orden que va de la letra a,
a la letra z.

Recuerda que a lo largo del documento
te encontrarás estas palabras
señaladas en negrita
y en color **verde**.
Podrás volver a leer su significado
en este apartado.



Accesibilidad universal

Es cuando todas las personas
pueden usar y entender un lugar,
un servicio o una información.

Artículo 49 de la Constitución Española

Es una parte de la Constitución Española.
Habla de los derechos
de las personas con discapacidad.
La Constitución es la ley más importante
de un país.

Aquí tienes el artículo 49
de la Constitución Española
en lectura fácil:

https://www.rpdiscapacidad.gob.es/documentos/Noticias/ARTICULO_49_LF.pdf

Atención temprana

La atención temprana
es un conjunto de apoyos
para niñas y niños
que tienen entre 0 y 6 años.

Estos apoyos también son
para sus familias.

Se llama "temprana"
porque empieza en los primeros años de vida.



Capacitismo

El capacitismo es una forma de discriminación.

Es cuando se trata mal
a las personas con discapacidad
por pensar que son inferiores
a las personas sin discapacidad.

Esto ocurre porque muchas personas creen
que tener una discapacidad
es algo negativo
y que significa ser menos capaz.

Comisión Europea

Es una institución que trabaja
para que se cumplan las normas
que se aprueban entre todos los países
de la Unión Europea.

La Unión Europea
es un grupo de países de Europa
que han decidido unirse
para ayudarse entre ellos.

Han creado normas comunes
para vivir en paz,
colaborar económicamente
y defender los derechos de todas las personas.

España forma parte
de la Unión Europea.



Consejo de Ministros

Es un grupo de personas del Gobierno
que toman decisiones importantes para el país.

En este grupo están
el presidente o la presidenta del país
y las ministras y ministros.

Estrategia Europea sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030

Es un plan de la **Comisión Europea**
para mejorar la vida
de las personas con discapacidad en Europa.

La estrategia recoge derechos,
objetivos y acciones
para que las personas con discapacidad
tengan las mismas oportunidades
que el resto de las personas.

La Estrategia también sirve para aplicar
la Convención sobre los Derechos
de las Personas con Discapacidad
en los países de la Unión Europea.



Internamiento involuntario

Ingresar a una persona
en un hospital o centro de salud mental
sin que la persona quiera
o sin que haya dado su permiso.

Esta decisión la toma un juez o una jueza.

El internamiento involuntario
es una medida que aparece
en la **Ley de Enjuiciamiento Civil**.

Ley de Enjuiciamiento Civil

La Ley de Enjuiciamiento Civil
es la norma que regula
cómo se hacen los juicios civiles
en España.

Ayuda a organizar los pasos
que siguen los tribunales
cuando hay conflictos entre personas
o entidades.

Algunos ejemplos son:

- discusiones sobre contratos,
- discusiones sobre deudas,
- discusiones sobre herencias,
- discusiones de familia.



Acuerdo para aprobar la declaración institucional

Esta es una propuesta
que hacen 4 ministros de España
para aprobar la declaración institucional.

Estos ministros y ministras son:



Pablo Bustinduy Amador
es el Ministro de Derechos Sociales,
Consumo y Agenda 2030.



José Manuel Albares Bueno
es el Ministro de Asuntos Exteriores,
Unión Europea y Cooperación.



Ana Redondo García
es la Ministra de Igualdad.



Elma Saiz Delgado
es la Ministra de Inclusión,
Seguridad Social y Migraciones.

Los 4 ministros y ministras
proponen una declaración institucional
al **Consejo de Ministros**
para que la acepten
y se comprometan con ella.

Esta declaración institucional la hacen
el 3 de diciembre,
que es el día de las personas con discapacidad.



El Gobierno de España quiere recordar su compromiso con los derechos de las personas con discapacidad.

También quiere que se cumpla el **artículo 49 de la Constitución Española**, que se cambió el 17 de febrero de 2024.

¿Qué cambia con el nuevo artículo 49?

El artículo 49 de la Constitución dice que:

- Todas las personas con discapacidad tienen los mismos derechos.
- El Estado debe garantizar su inclusión, su autonomía y la accesibilidad.
- Se debe prestar atención especial a las mujeres y la infancia con discapacidad.

Esto significa que hay que cambiar otras leyes para cumplir lo que dice la Constitución.

Pincha en el siguiente enlace para leer el artículo 49 de la Constitución Española en Lectura Fácil:

https://www.rpdiscapacidad.gob.es/documentos/Noticias/ARTICULO_49_LF.pdf



¿Qué leyes se están cambiando?

El Gobierno de España está cambiando 2 leyes:

1. La Ley General de Discapacidad.
2. La Ley de Dependencia.

Con el cambio en estas leyes
el Gobierno de España quiere:

- Asegurar que las personas con discapacidad puedan decidir sobre su vida.
- Eliminar barreras físicas, culturales y sociales.
Una de estas barreras es el **capacitismo**.
- Proteger mejor a las mujeres y a la infancia para que no sufran violencia y discriminación.

Con los cambios en estas leyes
también se defiende:

- la inclusión en el trabajo,
- la inclusión en la educación,
- el derecho a crear una familia
- y el derecho a recibir apoyos para vivir en comunidad.



El 3 de mayo es el Día Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este día lo eligió el **Consejo de Ministros** de España en el año 2019.

La Convención es un documento que recoge los derechos de las personas con discapacidad. Este documento también se llama tratado internacional. Esto quiere decir que es un acuerdo entre muchos países.

En 2007 España aceptó la Convención.

El 3 de mayo de 2008 la Convención se sumó a las normas y las leyes que tiene España.

Por esta razón el 3 de mayo celebramos el Día Nacional de la Convención.



Cambios sobre los apoyos a las personas con problemas de salud mental

Por primera vez,
se habla de forma clara
del respeto a las personas
con problemas de salud mental.

Existe una ley que se llama
Ley de Enjuiciamiento Civil.

Esta ley dice que se puede ingresar en un hospital
a las personas con problemas de salud mental
aunque no quieran.

Obligar a alguien a estar en un hospital
sin poder tomar la decisión
se llama **internamiento involuntario.**

El Gobierno quiere cambiar esta situación
para que estas personas
reciban apoyo en su comunidad
y no tengan que estar ingresadas
sin su permiso.



Cambios sobre accesibilidad y vida independiente

El Gobierno quiere que las personas con discapacidad tengan más apoyos para vivir en sus casas y no tengan que vivir en instituciones. Una institución es una residencia.

También quiere que tengan mejor asistencia personal. La asistencia personal es un servicio de ayuda.

Este servicio está pensado para personas con discapacidad que necesitan ayuda para hacer cosas en su vida diaria.

Otro cambio que quieren conseguir es sobre las ayudas que reciben las personas con discapacidad.

Quieren que las personas con discapacidad puedan recibir diferentes ayudas a la vez sin que les quiten otras.

Por ejemplo:
que puedan tener un trabajo
y recibir apoyos
que paga la administración pública.

También se propone un plan para mejorar la accesibilidad en servicios públicos y edificios.



Cambios sobre acceso a la justicia

Los cambios que quiere hacer el Gobierno de España también afectan al acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

Estos cambios quieren conseguir:

- Que todas las personas puedan defender sus derechos.
- Mejorar la figura del facilitador procesal.

El facilitador procesal es una persona que ayuda a otras personas a entender mejor lo que pasa en un proceso judicial.

- Y adaptar los procesos judiciales a las personas con discapacidad.

Sobre las mujeres y niñas con discapacidad

Las leyes tienen que prestar mucha atención a las mujeres y niñas con discapacidad para conseguir:

- Que no haya violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad.
- Que tengan buena salud.
- Que tengan derecho a la **atención temprana**.



Derecho al trabajo

Desde abril de 2025,
ya no se puede despedir a una persona
por tener una discapacidad.

Esto se recoge en una nueva ley
que elimina el despido automático.

España y Europa

España sigue el camino
de la **Estrategia Europea sobre los derechos
de las personas con discapacidad
2021-2030**.

Esto significa que España apoya
las políticas de Europa sobre inclusión
de las personas con discapacidad

Y propone cambios en la Unión Europea
para mejorar los derechos
de las personas con discapacidad.



Fecha y firma de la declaración

Este documento se hace en Madrid
el 2 de diciembre de 2025 para que todos los ministros
y todas las ministras lo aprueben.

Firman el documento:

El Ministro de Derechos Sociales,
Consumo y Agenda 2030.
Pablo Bustinduy Amador

El Ministro de Asuntos Exteriores,
Unión Europea y Cooperación.
José Manuel Albares Bueno

La Ministra de Igualdad,
Ana Redondo García

La Ministra de Inclusión,
Seguridad Social y Migraciones
Elma Saiz Delgado.